

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 3786

Número de Repertorio: 8642

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciocho de Noviembre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3786 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1790016919001	COMPAÑIA CORPORACION FAVORITA C.A	COMPRADOR
1312740986	MEZA DELGADO OTILIA MERCEDES	VENDEDOR
1304175803	GONGORA RIVADENEIRA MERIDO ELISERGIO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3091108000	10573	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 18 noviembre 2022

Fecha generación: viernes, 18 noviembre 2022



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcuidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



Factura: 002-003-000051030



20221308006P04117

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308006P04117						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE OCTUBRE DEL 2022, (16:07)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GONGORA RIVADENEIRA MERIDO ELISERGIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304175803	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MEZA DELGADO OTILIA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312740986	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	VELEZ PALADINES ALVARO GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306036920	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	CARRION CUEVA EDGAR RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102706445	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	CORPORACION FAVORITA C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1790016919001	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	LINARES MARTIN RODRIGUEZ PONCE
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
121500.00							

PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)

ESCRITURA N°:	20221308006P04117
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE OCTUBRE DEL 2022, (16:07)
OTORGA:	NOTARIA SEXTA DEL CANTON MANTA
OBSERVACION:	





[Handwritten signature]

NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

AP: 07798-DP13-2022-KP



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 ...rio

2

3 **ESCRITURA NÚMERO: 20221308006P04117**

4 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000051030**

5

6

COMPRAVENTA

7

8 **QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES:**

9 **MERIDO ELISERGIO GONGORA RIVADENEIRA Y**

10 **OTILIA MERCEDES MEZA DELGADO**

11

12

A FAVOR DE:

13 **LA CORPORACION FAVORITA C.A.**

14

15 **CUANTIA: USD. \$.121.500.00**

16 **AVALUO CATASTRAL: USD. \$.53.981.58**

17 **DI DOS COPIAS**

18

19 *****IELG*****

20

21 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
22 Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veintisiete
23 de octubre del año dos mil veintidós, ante mí **ABOGADO CARLOS**
24 **ANDRES GILER CASTILLO**, NOTARIO PUBLICO SEXTO SUPLENTE
25 DEL CANTÓN MANTA, con Acción de Personal Número: AP: 07798-
26 DP13-2022-KP, comparecen, por una parte el señor **MERIDO**
27 **ELISERGIO GONGORA RIVADENEIRA**, casado, con cédula de
28 ciudadanía número: uno tres cero cuatro uno siete cinco ocho cero guión





1 los, acompañado de su mujer la señora **OTILIA MERCEDES MEZA**
2 **DELGADO**, casados entre sí, con cédula de ciudadanía número: uno tres
3 uno dos siete cuatro cero nueve ocho guión seis; ambos por sus propios y
4 personales derechos, quienes para efectos de notificaciones consignan los
5 siguientes datos: **DIRECCION:** Barrio María Auxiliadora II, calle
6 trescientos trece y Avenida doscientos quince, de la parroquia Eloy
7 Alfaro, cantón Manta, Provincia Manabí; **CORREO ELECTRONICO:**
8 santogongora2020@gmail.com; **TELEFONO:** 0967665174, y a quien en
9 adelante se le denominará simplemente como los "VENDEDORES"; y, por
10 otra parte el señor **MARTIN RODRIGUEZ PONCE LINARES**, casado, con
11 cédula de ciudadanía número: uno tres cero cinco dos siete cero cero
12 siete guión cuatro, por los derechos que representa como
13 VICEPRESIDENTE DE BIENES Y DESARROLLO DE LA
14 CORPORACION FAVORITA C.A., según documento que se adjunta al
15 Protocolo como habilitante, quien para efectos de notificaciones consiga
16 los siguientes datos: **DIRECCION:** en la Av. General Enriquez y Vía a
17 Cotogchoa, Rumiñahui; **CORREO ELECTRONICO:**
18 izunga@favorita.com; **TELEFONO:** 022996500.; y a quien en adelante se
19 le denominará simplemente como el "COMPRADOR". Los compareciente
20 son mayores de edad; de nacionalidad ecuatoriana y argentina
21 respectivamente, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes
22 de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos
23 documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y
24 resultado de esta escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a
25 celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento
26 Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de
27 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Compraventa,
28 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Comparecen a otorgar el presente contrato de compraventa: **1)**
2 Por una parte, el señor **Merido Elisergio Góngora Rivadeneira**, de
3 estado civil casado, acompañado de su mujer la señora **Otilia Mercedes**
4 **Meza Delgado**, por sus propios y personales derechos, a quien en
5 adelante y para los efectos del presente contrato se le
6 podrá denominar como el **VENDEDOR**; y, **2)** Por otra parte, el señor
7 Martín Rodríguez Ponce Linares, en su calidad de Vicepresidente de
8 Bienes y Desarrollo de Corporación Favorita C.A., conforme consta del
9 nombramiento que se adjunta como habilitante, a quien en adelante y
10 para efectos del presente contrato, se le denominará como la
11 **COMPRADORA**. Los comparecientes son mayores de edad, de estado
12 civil casado, de nacionalidad ecuatoriano el primero y argentina el
13 segundo, domiciliado en la ciudad de Manta el primero y en Rumiñahui
14 el segundo, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA:**
15 **ANTECEDENTES.** - a) **Título de propiedad.**- Mediante Sentencia
16 dictada dentro del juicio Ordinario de Prescripción Adquisitiva
17 Extraordinaria de Dominio, que otorga el Juzgado Sexto de la Provincia
18 de Manabí, seguido por el señor Merido Elisergio Góngora Rivadeneira
19 contra los herederos de Erfia Vera Mantuano y otros, protocolizada ante
20 el Notario Cuarto del cantón Manta el doce de noviembre del dos mil
21 ocho, debidamente inscrita en el Registro la propiedad el 22 de diciembre
22 del dos mil ocho, el Vendedor adquirió el lote de terreno, ubicado en la
23 Avenida 215 o Interbarrial, de la ciudad de Manta, Provincia Manabí. b)
24 **Linderos.**- El lote de terreno se encuentra circunscrito dentro de los
25 siguientes linderos y medidas: **Por el Frente:** Vía interbarrial, con cuatro
26 coma cuarenta metros y de allí forma una "L" y propiedad del señor
27 Nelson Carrasco con dieciseis coma noventa metros; **Por Atrás:**
28 Terrenos de propiedad de la señora Margarita Anchundia, con veintiuno





1 coma cincuenta metros; **Por el costado Derecho:** Con terrenos de
2 propiedad de la señora Dolores Vincés Velez, con treinta y ocho coma
3 veinte y cinco metro ; y, **Por el costado Izquierdo:** Con propiedad de la
4 señora Cielo Alcivar Gongora, con dieciocho coma treinta y cinco metros.
5 **Superficie:** Cuatrocientos setenta y ocho coma ochenta y cinco metros
6 cuadrados (478,85m²). **TERCERA: OBJETO.** - Con los
7 antecedentes expuestos, el Vendedor dá en venta real y enajenación
8 perpetua e irrevocable a favor de la Compradora el lote de terreno
9 detallado en los antecedentes, esto es el lote de terreno, ubicado en
10 la Avenida 215 o Interbarrial, de la ciudad de Manta, Provincia Manabí.;
11 a pesar de que los linderos y dimensiones se han identificado en los
12 antecedentes, la compraventa se la realiza como cuerpo cierto. La venta
13 se realiza sin limitación alguna, transfiriéndose, en consecuencia, a favor
14 de la **COMPRADORA**, el dominio, posesión, uso y goce y en general,
15 todos los derechos y acciones reales que el **VENDEDOR** tiene o pudiere
16 tener, a cualquier título sobre el inmueble materia del presente
17 instrumento. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las Partes
18 declaran que el justo precio pactado y convenido libremente para la
19 presente compraventa del inmueble es la suma de CIENTO VEINTIUN
20 MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
21 AMÉRICA (US\$121.500,00), cantidad que la **COMPRADORA** paga y
22 pagará al **VENDEDOR** de la siguiente manera: a) La cantidad de
23 SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS
24 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 72.900,00), a la suscripción del presente
25 contrato; y, b) La cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS
26 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 48.600,00)
27 a la entrega del bien inmueble, siempre y cuando se haya inscrito el
28 contrato de compraventa en el Registro de la Propiedad. El Vendedor





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 declara haber recibido el primer pago a su entera satisfacción sin tener
2 reclamo alguno en el presente ni en el futuro por este
3 concepto. **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO Y ENTREGA DEL**
4 **INMUEBLE.-** El Vendedor transfiere a favor de la Compradora el dominio
5 del inmueble ya descrito, la posesión del inmueble será entregado contra
6 el pago del saldo del precio indicado en la cláusula precedente en un
7 plazo máximo de treinta días contados a partir de la suscripción del
8 presente contrato. A más de este derecho, la venta comprende todos los
9 derechos que se deriven de ella, en las proporciones y con las
10 limitaciones legales correspondientes, así como los usos, costumbres,
11 servidumbres y anexos. La Compradora acepta la venta y transferencia
12 de dominio, por ser hecha en seguridad de sus intereses. **SEXTA:**
13 **SANEAMIENTO.-** El Vendedor declara que sobre el inmueble materia de
14 la presente compraventa no existe ni ningún gravamen que pueda afectar
15 su dominio o transferencia de dominio, no obstante, el Vendedor se
16 obliga al saneamiento de Ley. **SÉPTIMA.- GASTOS.-** Todos los gastos e
17 impuestos que demande el perfeccionamiento legal del presente contrato
18 estarán a cargo de la COMPRADORA, a excepción del impuesto de
19 plusvalía y obras, que, en caso de existir, serán asumidos por el
20 VENDEDOR. **OCTAVA: JURISDICCIÓN Y CONTROVERSIAS.-** Las
21 partes contratantes convienen que en caso de surgir alguna controversia
22 derivada de la celebración del presente contrato y que no pueda ser
23 resuelta mediante mutuo acuerdo entre las partes, éstas renuncian a su
24 domicilio y lo fijan en esta ciudad de Manta, y convienen someterse a la
25 decisión de los Tribunales Arbitrales de la Cámara de Comercio, a la Ley
26 de Arbitraje y Mediación de la República del Ecuador, al Reglamento del
27 Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio y a las
28 siguientes normas: Uno.- El Tribunal será seleccionados conforme a lo





1 establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación; **Dos.-** El Tribunal de dicho
2 centro resolverán el arbitraje en derecho; **Tres.-** El Tribunal de Arbitraje
3 estará integrado por un árbitro; **Cuatro.-** El procedimiento arbitral tendrá
4 lugar en las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la
5 Cámara de Comercio y será confidencial; **Cinco.-** Para la ejecución de
6 medidas cautelares el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar de los
7 funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su
8 cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno.
9 **Seis.-** Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a
10 acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no
11 interponer ningún recurso en contra del mismo. **NOVENA: DATOS**
12 **PARA NOTIFICACIÓN DE LAS PARTES.-** a) **Los VENDEDORES:**
13 **DIRECCION:** Barrio María Auxiliadora II, calle trescientos trece y Avenida
14 doscientos quince, de la parroquia Eloy Alfaro, cantón Manta, Provincia
15 Manabí; **CORREO ELECTRONICO:** santogongora2020@gmail.com;
16 **TELEFONO:** 0967665174; b) **LA COMPRADORA:** Dirección en la Av.
17 General Enriquez y Vía a Cotogchoa, Rumiñahui; Correo Electrónico:
18 izunga@favorita.com; Teléfono: 022996500; **DÉCIMA: INCRIPCIÓN.-**
19 Las Partes se autorizan mutuamente para que cualquiera de ellas o sus
20 abogados puedan solicitar la inscripción de la presente compraventa en
21 el Registro de la Propiedad. **DÉCIMA PRIMERA: ACEPTACIÓN.-** Las
22 partes aceptan el contenido del presente contrato por ser acorde a sus
23 mutuos intereses. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás
24 cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (Firmado)
25 Abogado Santiago Aguirre Zaldumbide, Matrícula Número 17-2012-101
26 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la
27 ratifican y afirman, la misma que junto a sus documentos habilitantes
28 queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba



Ficha Registral-Bien Inmueble

10573



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22031598
Certifico hasta el día 2022-10-06:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3091108000

Fecha de Apertura: lunes, 22 diciembre 2008

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la Avenida 215 o interbarrial

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Avenida 215 o interbarrial de esta ciudad de Manta.

El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas.

FRENTE: Via Interbarrial, con 4.40mt y de allí forma una L y propiedad del Sr. Nelson Carrasco con 16.90 metros.

ATRAS. Terrenos de propiedad de la Sra. Margarita Anchundia con 21.50 metros.

POR EL COSTADO DERECHO. Con terrenos de propiedad de la Sra. Dolores Vinces Velez con 38.25 metros.

POR EL COSTADO IZQUIERDO. Con propiedad de la Sra. Cielo Alcivar Gongora con 18.35 metros

AREA TOTAL 478.85 metros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	137 lunes, 08 junio 1970	97	98
COMPRA VENTA	RECTIFICACIÓN	310 viernes, 28 abril 1972	385	386
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	3728 lunes, 22 diciembre 2008	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 08 junio 1970

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: SUCRE

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 febrero 1970

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Número de Inscripción : 137

Folio Inicial: 97

Número de Repertorio: 572

Folio Final : 98





b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VERA MANTUANO ELFIA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DE LEON PALMA MANUEL CRISTOBAL	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] RECTIFICACIÓN

Inscrito el: viernes, 28 abril 1972

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 marzo 1972

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RECTIFICACIÓN; terreno ubicado en el sitio "Mazato" de la parroquia urbana Tarqui, de esta cabecera cantonal, sin alterar de ninguna manera la linderación con efectos de expansión de Dominio sobre terrenos Vecinales. En tal virtud, los linderos y extensiones perimetrales del cuerpo de terreno que se rectifica deben ser así: Por el frente, terrenos de los herederos de Leticia Murillo con cincuenta metros en parte y propiedad de José María López Pilozo con doscientos cincuenta metros; por atrás, terreno de Isabel Pico Palma con trescientos setenta metros; por el costado izquierdo las siguientes propiedades: De Juan Eloy Anchundia con trescientos sesenta y ocho metros, de Juan de los Santos Anchundia con doscientos seis metros y de José Rosario López con doscientos cincuenta y ocho metros; y por el costado derecho con las siguientes propiedades: de Victor Gorozabel Pachay, primero con una línea de doscientos metros y luego otra de ciento treinta y seis metros que forman un ángulo; la de Felipe Castillo con trescientos metros, y de la de Eufemia de Perero con treinta metros. Los otorgantes convienen en no fijar la extensión superficial si no declarar la cabidad del terreno comprado por la señorita Erfia Vera Mantuano, como cuerpo cierto que tiene los linderos anteriormente descritos y que desde hoy en adelante sirvan para establecer el derecho de la propietaria, así como para los traspasos de dominio que parcialmente se hicieren.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	VERA MANTUANO ERFIA	SOLTERO(A)	MANTA
RECTIFICADOR	DE LEON PALMA MANUEL CRISTOBAL	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: lunes, 22 diciembre 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 noviembre 2008

Fecha Resolución: viernes, 11 abril 2008

a.-Observaciones:

Protocolización de Sentencia. Dentro del Ordinario seguido contra Herederos de Erfia Vera Mantuano y otros. Lote de terreno ubicado en la Avenida 215 o interbarrial de esta ciudad de Manta. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. FRENTE: Via Intebarrial, con 4.40mt y de allí forma una L y propiedad del Sr. Nelson Carrasco con 16.90 metros. ATRAS, Terrenos de propiedad de la Sra. Margarita Anchundia con 21.50 metros. POR EL COSTADO DERECHO. Con terrenos de propiedad de la Sra. Dolores Vínces Velez con 38.25 metros. POR EL COSTADO IZQUIERDO. Con propiedad de la Sra. Cielo Alcivar Gongora con 18.35 metros AREA TOTAL 478.85 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICATARIO	GONGORA RIVADENEIRA MERIDO ELISERGIO	CASADO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	VERA MANTUANO ERFIA	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro: COMPRA VENTA Número de Inscripciones: 3
Total Inscripciones >> 3



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-10-06

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : RODRIGUEZ ANDRADE MARIA GABRIELA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22031598 certifico hasta el día 2022-10-06, la Ficha Registral Número: 10573.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diere un traspaso de dominio o
se emitiese un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 4 3 2 4 N T H E Q B 6



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 082022-072687

N° ELECTRÓNICO : 221210

Fecha: 2022-08-29

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-09-11-08-000

Ubicado en: C.313 AVE.215 B.MA AUXILIADORA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 478.85 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1304175803	GONGORA RIVADENEIRA ELICERGIO MERIDO-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 42,981.58

CONSTRUCCIÓN: 11,000.00

AVALÚO TOTAL: 53,981.58

SON: CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES 58/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 - 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 4 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



173439YZOREOY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-08-30 21:54:03



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
INFORME DE REGULACIÓN URBANA

EL PRESENTE DOCUMENTO NO ES UN PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE APROBACIÓN: 31-08-2022

Nº CONTROL: RU-08202207502

PROPIETARIO: GONGORA RIVADENEIRA ELICERGIO MERIDO .
UBICACION: C.313 AVE.215 B.MA AUXILIADORA
C. CATASTRAL: 3091108000
PARROQUIA: PARROQUIA SIN ESPECIFICAR

ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.

Art. 39.- ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL.-

Corresponden a las franjas de protección que deben respetarse por el cruce de oleoductos, poliductos, líneas de alta tensión, acueductos, canales, colectores, cauces de río, taludes y quebradas naturales, OCP, Conos de aproximación del Aeropuerto, que se encuentran especificados en el Cuadro No.16 y en el Mapa de Afectaciones.

Cuadro No. 16:
ÁREAS DE PROTECCIÓN ESPECIAL

NOMBRE	ÁREA DE PROTECCIÓN ESPECIAL
Follucio	Desde el eje 15.00 m.
Línea de Alta Tensión (138 kv)	Desde el eje 15.00 m.
Línea de Alta Tensión (de 32 a 46 kv)	Desde el eje 7.50 m.
Líneas de conducción, transmisión y redes de agua potable en servidumbre de paso*	Desde el eje 3.00 m.
Colectores de servidumbre de paso*	Desde el eje 3.00 m.
Canales de riego	Desde el borde 1.5 m.
Cauces de Río con muro de gavión	Medidos desde el borde exterior del muro 6m e 10m de retiro
Cauces y taludes naturales	En pendientes de más de 30° 15m de retiro En pendientes menores a 30° 10m de retiro
Quebradas	Medidos desde el borde exterior de la quebrada 20m de retiro

* Las franjas de protección definitivas deben referirse al detalle que consta en el proyecto de agua potable y alcantarillado, respectivamente.

FORMA DE OCUPACIÓN DE SUELO

CÓDIGO	B203
OCUPACIÓN DE SUELO	PAREADA -B
LOTE MIN:	200.00
FRENTE MIN:	10.00
N. PISOS:	3
ALTURA MÁXIMA	12.00
COS:	50
CUS:	150
FRENTE:	3.00
LATERAL 1:	3.00
LATERAL 2:	0.00
POSTERIOR:	3.00
ENTRE BLOQUES:	6

DATOS DE LINDEROS (SEGÚN SU ESCRITURA)

FRENTE: 4.4m Via Intebarrial y de allí forma una L + 16.90 m propiedad del Sr. Nelson Carrasco.
ATRÁS: 21.5m - Terrenos de propiedad de la Sra. Margarita Anchundia.
C.IZQUIERDO: 18.35m - Con propiedad de la Sra. Cielo Alcivar Gongora.
C.DERECHO: 38.25m - Con terrenos de propiedad de la Sra. Dolores Vinces Velez.
ÁREA TOTAL: 478.85 m2

USO DE SUELO: URBANO - NO CONSOLIDADO

NO AFECTA AL PLAN REGULADOR

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de urbanizaciones; edificaciones en general; anteproyectos.

Fecha de expiración: 31-12-2022.



1165801OR9YQ9YR

OBSERVACIÓN

Si el terreno es esquintero se debe considerar el mismo retiro frontal de construcción.

Quando la zonificación establezca retiros que se contrapongan al estado de consolidación de una calle, manzana o sector, el GAD Municipal de Manta determinará el retiro y la forma de ocupación correspondiente de acuerdo a la imagen urbana predominante.
El IRUM es un instrumento técnico, no constituye documento que acredite la tenencia de la tierra. Será expedido por la Dirección de Planificación y pedido del propietario o de cualquier persona que tenga interés.
Referencia: Art. 232, Art. 300 de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura y Uso de Ocupación de Uso de Suelo



N° 102022-076800

Manta, viernes 21 octubre 2022



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-09-11-08-000 perteneciente a GONGORA RIVADENEIRA ELICERGIO MERIDO . con C.C. 1304175803 ubicada en C.313 AVE.215 B.MA AUXILIADORA BARRIO MARIA AUXILIADORA II - LA MERCED PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$53,981.58 CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES 58/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$121,000.00 CIENTO VEINTIUN MIL DÓLARES 00/100. NO CAUSA UTILIDAD PORQUE EL VENDEDOR ES DE LA 3ERA EDAD



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 20 noviembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



177577HRL5S2M

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





RUC: 1360000980001

Obligado a Llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2022/095628
 DE ALCABALAS**

Fecha: 29/09/2022

Por: 968.00

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 29/09/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: GONGORA RIVADENEIRA ELICERGIO MERIDO-

Identificación: 1304175803

Teléfono: 0967665174

Correo: santosgongora2020@gmail.com

Adquiriente-Comprador: CORPORACION FAVORITA C.A.

Identificación: 1790016919001

Teléfono: 052622857

Correo: rcedeno@favorita.com

Detalle: SE APLICA EL DESCUENTO POR SER DE LA 3ERA EDAD

VE-433134



PREDIO:

Fecha adquisición: 12/11/2008

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-09-11-08-000

53,981.58

478.85

C.313AVE.215B.MAAUXILIADORA

121,000.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	1,210.00	605.00	0.00	605.00
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	363.00	0.00	0.00	363.00
Total=>		1,573.00	605.00	0.00	968.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exencion	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			605.00
Total=>				605.00





Quito, a 30 de marzo de 2022

Señor
MARTÍN RODRIGUEZ PONCE LINARES
Presente

De mis consideraciones:

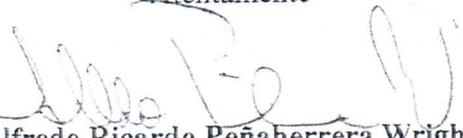
El Directorio de la compañía **CORPORACIÓN FAVORITA C. A.**, reunido el día de hoy, miércoles 30 de marzo de 2022, tuvo el acierto de elegirle **VICEPRESIDENTE DE BIENES Y DESARROLLO** de la sociedad, por el período estatutario de dos años, con todas las facultades y atribuciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial dentro de las facultades determinadas en el artículo quincuagésimo del Estatuto Social, contenido en la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, otorgada mediante escritura pública ante la Notaria Decimo Tercera del Cantón Quito, Doctora María Portilla Bastidas, el 16 de noviembre de 2021, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 28 de marzo de 2022.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Doctor Cristóbal Salgado, el 26 de noviembre del año 1957, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de noviembre del mismo año; se reformó y codificó su Estatuto Social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el 14 de abril del año 2008, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de junio del mismo año; y se aumentó el capital y reformó el Estatuto Social mediante escritura pública ante la Notaria Decimo Tercera del Cantón Quito, Doctora María Portilla Bastidas, el 16 de noviembre de 2021, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 28 de marzo de 2022.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente


Alfredo Ricardo Peñaherrera Wright
SECRETARIO DEL DIRECTORIO

ACTA DE ACEPTACIÓN: En la ciudad de Quito, el día de hoy, miércoles 30 de marzo de 2022, acepto la designación de **VICEPRESIDENTE DE BIENES Y DESARROLLO** de la compañía **CORPORACIÓN FAVORITA C. A.**


Martín Rodríguez Ponce Linares
C. C. 1719648188





TRÁMITE NÚMERO: 25464

5429138CGMRBMP

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	127610
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/05/2022
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8230
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CORPORACION FAVORITA C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	RODRIGUEZ PONCE LINARES MARTIN
IDENTIFICACIÓN	1719648188
CARGO:	VICEPRESIDENTE DE BIENES Y DESARROLLO
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 224 DEL 30/11/1957 NOT. 1 DEL 26/11/1957.- REF. CODIF. ESTAT. RM# 1893 DEL 12/06/2008 NOT. 14 DEL 14/04/2008.- AC. Y REF. ESTAT. RM# 3560 DEL 10/08/2017 NOT. 13 DEL 02/05/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2022

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



En virtud de lo dispuesto en el Art. 50 de la ley de Registro de Oficio, procedo a corregir el error en la presente inscripción: **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO, Número de trámite 25464, Inscripción 8230, Repertorio 127610, Registro: LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES**, de la Compañía CORPORACION FAVORITA C.A., **NOMBRE: RODRIGUEZ PONCE LINARES MARTIN, CARGO: VICEPRESIDENTE DE BIENES Y DESARROLLO**, en lo referente al **PERIODO: 2 años**, siendo lo correcto en el **PERIODO: 5 años.**, Quito, a tres de junio del dos mil veintidós. –

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Este documento se encuentra firmado electrónicamente por: Dr. Rubén Aguirre López, Registrador Mercantil del Cantón Quito





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790016919001
 RAZON SOCIAL: CORPORACION FAVORITA C.A.
 NOMBRE COMERCIAL: SUPERMAXI, MEGAMAXI, JUGUETON,
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
 REPRESENTANTE LEGAL: WRIGHT DURAN BALLEEN RONALD OWEN
 CONTADOR: BRAVO ARELLANO JORGE LUIS

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/11/1957 FEC. CONSTITUCION: 30/11/1957
 FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACION: 31/08/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SUPERMERCADOS, VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: RUMIÑAHUI Parroquia: COTOGCHOA Calle: AV. GENERAL ENRIQUEZ Número: S/N
 Edificio: CENTRO DE DISTRIBUCION Oficina: PB Camino: VIA A COTOGCHOA Referencia ubicación: FRENTE A DANEC
 Telefono Trabajo: 022996500 Fax: 022996685 Celular: 099827685 Apartado Postal: 17-11-4910 Telefono Trabajo: 022996547
 Telefono Trabajo: 022996501 Web: WWW.SUPERMAXI.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ICE MENSUAL
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 144 ABIERTOS: 129
 JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 15

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Usuario: SVV2190606 Lugar de emisión: QUITO/AV. LUIS CORDERO Fecha y hora: 06/11/2012 10:19:26

SRI.gob.ec



Manta, 24 de octubre del 2022.

INFORME PSICOLÓGICO.

1. DATOS GENERALES:

Nombres y Apellidos	Merido Elisergio Góngora.
Numero Cedula de Identidad	130417580-3
Fecha de Nacimiento	17-08-1941.
Edad	81.
Estado Civil	Casado.

2. MOTIVO DE CONSULTA:

Valoración Neuro- Psicológica solicitada para trámite legal/personal.

3. HISTORIA PERSONAL Y FAMILIAR:

Casado con la Sra. **Otilia Mercedes Meza Delgado**, en la actualidad presenta problemas de visión por accidente en automóvil, en el cual perdió la vista de uno de sus ojos, se apoya con un bastón. Procreo 12 hijos, los cuales 11 están vivos. Vive con su esposa, nieta y una hija.

En el estado físico, se evidencia a un adulto mayor independiente en las actividades de la vida diaria, presenta apoyo/ayudas técnicas (bastón), este vestido acorde a la edad y su edad coincide con la cronológica.

A pesar de ello, en la valoración y entrevista, participa de manera muy activa. Se evidencia que su memoria a largo y corto plazo está muy bien conservada y las relaciones familiares no evidencian alteración. Dentro del discurso del paciente y su esposa, indican que desean realizar trámite para venta de propiedad para ello se procede a realizar la intervención para la respectiva evaluación del estado mental.

4. EXPLORACIÓN DEL ESTADO MENTAL

No se evidencia alteración en el estado anímico del paciente, por su edad y condición, refleja buena higiene y se viste acorde a la ocasión.

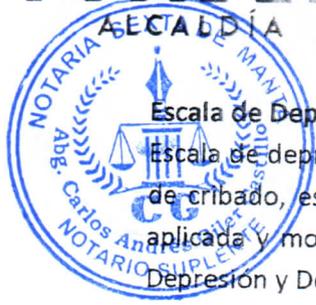
- **Funciones de Síntesis e Integración:** Se muestra participativo en la entrevista
- **Funciones de Relación:** socializa de manera muy dinámica con el entrevistador.
- **Funciones cognoscitivas:** En las pruebas se refleja deterioro cognitivo leve acorde a la edad.
- **Funciones Afectivas:** el paciente es expresivo en cuanto a sentimientos y emociones.

5. INTERPRETACIÓN DE PRUEBAS Y/O TEST APLICADOS

Test Neurológico Mini mental

Este es un test de carácter sumamente cognitivo, que nos permite detectar posibles demencias o deterioros cognitivos por escalas, como normal, sospecha patológica, demencia en adultos mayores, a la vez nos permite seguir la evolución de los casos e intervenir según el diagnóstico.





Escala de Depresión Geriátrica de Yesavage.

Escala de depresión geriátrica específicamente construida para adultos mayores. Es una escala de cribado, es decir, de detección de la posible presencia de depresión. Es una escala auto aplicada y modificada con 15 ítems dando resultados de estado emocional: Normal- Posible Depresión y Depresión Establecida.

Test Mini Mental:

El paciente responde a todas las áreas acorde a la edad cronológica con un puntaje de 29. Se encuentra Orientado en espacio.

Tareas Cognitivas- Funciones Básicas- Percepción.

Este tipo de ejercicios ayudan a mantener la memoria a corto plazo, a reconocer series de actividades diarias y poder armar frases comunes con una serie de palabras inconclusas. Realiza la actividad de forma inmediata no se muestra dificultad al darle las debidas explicaciones para la realización de la tarea.

Test de Yesavage

Puntaje total: 4.

Interpretación: No Depresión.

CONCLUSION. -

Especificando aquello, se evidencia que no existe variación de discurso, el deterioro cognitivo es acorde a la edad, se encuentra orientado en tiempo y espacio y su memoria a largo plazo se mantiene preservada. En base a la valoración mental puede celebrar todo tipo de contrato/acto.

6. RECOMENDACIONES

Para mantener los niveles cognitivos se recomiendan:

- Ejercicios que involucren lenguaje comprensivo y expresivo.
- Ejercicios enfocados en la construcción de conceptos.
- Ejercicios que involucren praxis viso constructivas, percepción, orientación espaciotemporal, gnosias visuales y procesamiento numérico.
- Ejercicios sensoriales.
- Ejercicios enfocados en el trabajo en motricidad fina.
- Cabe señalar que estos ejercicios se deben realizar previo a la orientación del profesional, hacia pacientes directos o cuidadores por medio de las sesiones individuales.

Mg. Angie Giler Navarrete
PSICÓLOGA CLÍNICA
Máster en Neuropsicología y Educación
C. 1017, Senecave 1017-2017-101504

Psic.Cl. Angie Giler Navarrete.
Máster en Neuropsicología y Educación.
Psicóloga Clínica del Área de Salud.
Psicóloga Clínica de Proyecto Gerontológico.

MANTA
ALCALDÍA

**PATRONATO
MUNICIPAL
ÁREA MÉDICA**





Manta, 13 de octubre 2022.

VALORACIÓN PSICOLÓGICA

Quien suscribe, **Ps. ISABEL FIGUEROA VILLAMAR** Magister en psicóloga clínica, legalmente autorizada para ejercer su profesión con número de registro en el **SENESCYT 1016-13-1253958** del libro 01 folio 068 nº 406 con número de C.I. 130978150-6. psicóloga clínica de la unidad de atención especializada en salud. Certifico que habiendo practicado reconocimiento psicológico y examen mental el día lunes 13 de octubre del presente año, en la ciudad de manta, al Sr. **MERIDO ELISERGIO GONGORA RIVADENEIRA**, de edad cronológica de ochenta y un años, con número de cédula 130417580-3; lo encontré **UBICADO EN PERSONA, TIEMPO Y LUGAR, MEMORIA CONSERVADA, ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN SIN ALTERACIÓN CON PENSAMIENTO Y JUICIO COHERENTE ACORDE A LA REALIDAD, LENGUAJE FLUIDO, ESTADO DE ALERTA, CONSERVADO, ESTADO DE ÁNIMO SIN DEPRESIÓN NI ANSIEDAD, ALTERACIONES EN LA SENSOPERCEPCION.**

La valoración se hizo mediante el Mini Examen del estado mental, aplicación y revisión de pruebas, test psicológico: Test de Mayo, para determinar la deficiencia o deterioro mental. Evaluación cognitiva de Montreal (MOCA) evalúa las funciones cognitivas.

Por lo anterior se establece que el SR. **MERIDO ELISERGIO GONGORA RIVADENEIRA** su **FUNCIÓN COGNITIVA NORMAL** no evidencia en el momento actual, signos de alteración mental, encontrándose en **ADECUADO ESTADO DE SALUD MENTAL**. En consecuencia, se lo considera acto y consiente del permiso y tramites que gestione bajo su nombre.

Es todo lo que puedo informar para los fines correspondientes.

Atentamente,

Isabel Figueroa V.
PSICOLOGA CLINICA
PS. C.MGS/ISABEL FIGUEROA VILLAMAR
Libro 01 folio 068 nº 406
PSICOLOGA C. DEL PATRONATO MUNICIPAL DE MANTA.
Master en Psicología Clínica Mención en Salud Mental Comunitaria.







Manta, 13 de octubre 2022.

VALORACIÓN PSICOLÓGICA

Quien suscribe, **Ps. ISABEL FIGUEROA VILLAMAR** Magister en psicóloga clínica, legalmente autorizada para ejercer su profesión con número de registro en el **SENESCYT 1016-13-1253958** del libro 01 folio 068 nº 406 con número de C.I. 130978150-6. psicóloga clínica de la unidad de atención especializada en salud. Certifico que habiendo practicado reconocimiento psicológico y examen mental el día jueves 13 de octubre del presente año, en la ciudad de manta, a la Sra. **OTILIA MERCEDES MEZA DELGADO**, de edad cronológica de setenta y tres años, con número de cédula 131274098-6; no se encuentra **UBICADA TIEMPO Y LUGAR, MEMORIA ALTERADA, ATENCIÓN Y CONCENTRACIÓN SIN ALTERACIÓN CON PENSAMIENTO Y JUICIO COHERENTE ACORDE A LA REALIDAD, LENGUAJE FLUIDO, ESTADO DE ALERTA, CONSERVADO, ESTADO DE ÁNIMO SIN DEPRESIÓN NI ANSIEDAD, AUSENCIA DE ALTERACIONES EN LA SENSOPERCEPCION.** La valoración se hizo mediante el Mini Examen del estado mental, aplicación y revisión de pruebas, test psicológico: Test de Mayo, para determinar la deficiencia o deterioro mental. Evaluación cognitiva de Montreal (MOCA) evalúa las funciones cognitivas.

Por lo anterior se establece que el Sra. **OTILIA MERCEDES MEZA DELGADO** su **FUNCIÓN COGNITIVA ALTERADA** se evidencia en el momento actual, signos de alteración mental, encontrándose en sospecha patológica de su **ESTADO DE SALUD MENTAL.**

Es todo lo que puedo informar para los fines correspondientes.

Atentamente,

Isabel Figueroa V.
PSICOLOGA CLINICA

PS. C.MGS. ISABEL FIGUEROA VILLAMAR

Libro 01 folio 068 nº 406

PSICOLOGA C. DEL PATRONATO MUNICIPAL DE MANTA.

Master en Psicología Clínica Mención en Salud Mental Comunitaria.



Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfono: 22611 479 E-mail: alcaldia@manta.gob.ec

f @ t m manta.gob.ec





Manta, 24 de octubre del 2022.



INFORME PSICOLÓGICO.

7. DATOS GENERALES:

Nombres y Apellidos	Meza Delgado Otilia Mercedes.
Fecha de Nacimiento	16-12-1948.
Edad	74 años.
Numero Cedula de Identidad	131274098-6
Estado Civil	Casada.

8. MOTIVO DE CONSULTA:

Valoración Neuro- Psicológica solicitada para trámite legal/personal.

9. EXPLORACIÓN DEL ESTADO MENTAL

Paciente se muestra participativa en la entrevista, su nivel atencional es óptimo, en la exploración enfocada en el área cognitiva y emocional no se evidencia alteración. En el estado anímico del paciente, por su edad y condición, refleja buena higiene y se viste acorde a la ocasión. En el estado físico, se evidencia a una adulta mayor independiente, no presenta apoyo/ayudas técnicas, este vestido acorde a la edad y su edad coincide con la cronológica.

- **Funciones de Síntesis e Integración:** Se muestra participativa en la entrevista.
- **Funciones de Relación:** socializa de manera armónica con el entrevistador.
- **Funciones cognitivas:** En las pruebas se refleja deterioro cognitivo leve acorde a la edad.
- **Funciones Afectivas:** el paciente es expresivo en cuanto a sentimientos y emociones.

10. INTERPRETACIÓN DE PRUEBAS Y/O TEST APLICADOS

Test Neurológico Mini mental

Este es un test de carácter sumamente cognitivo, que nos permite detectar posibles demencias o deterioros cognitivos por escalas, como normal, sospecha patológica, demencia en adultos mayores, a la vez nos permite seguir la evolución de los casos e intervenir según el diagnóstico.

Escala de Depresión Geriátrica de Yesavage.

Escala de depresión geriátrica específicamente construida para adultos mayores. Es una escala de cribado, es decir, de detección de la posible presencia de depresión. Es una escala auto aplicada y modificada con 15 ítems dando resultados de estado emocional: Normal- Posible Depresión y Depresión Establecida.



**Test Mini Mental:**

El paciente responde a todas las áreas acorde a la edad cronológica con un puntaje de 26. Se encuentra Orientado en espacio.

Tareas Cognitivas- Funciones Básicas- Percepción.

Este tipo de ejercicios ayudan a mantener la memoria a corto plazo, a reconocer series de actividades diarias y poder armar frases comunes con una serie de palabras inconclusas. Realiza la actividad de forma inmediata no se muestra dificultad al darle las debidas explicaciones para la realización de la tarea.

Test de Yesavage

Puntaje total: 3.

Interpretación: Normal.

CONCLUSION:

Especificando aquello, se evidencia que no existe variación de discurso, el deterioro cognitivo es acorde a la edad, se encuentra orientado en tiempo-espacio y el paciente en mención en base a la valoración mental puede celebrar todo tipo de contrato/acto.

11. RECOMENDACIONES

Para mantener los niveles cognitivos se recomiendan:

- Ejercicios que involucren información a corto plazo (memoria reciente), semántica y episódica.
- Ejercicios que involucren lenguaje comprensivo y expresivo.
- Ejercicios que involucren praxis viso constructivas, percepción, orientación espaciotemporal, gnosias visuales y procesamiento numérico.
- Cabe señalar que estos ejercicios se deben realizar previo a la orientación del profesional, hacia pacientes directos o cuidadores por medio de las sesiones individuales.

Mg. Angie Giler Navarrete
PSICÓLOGA CLÍNICA
Máster en Neuropsicología y Educación
Reg. Senescyt: Y01162107-7-3015354

Psic.Cl. Angie Giler Navarrete.
Máster en Neuropsicología y Educación.
Psicóloga Clínica de Proyecto Gerontológico en Convenio.

MANTA
ALCALDÍA

PATRONATO
MUNICIPAL
ÁREA MÉDICA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304175803

Nombres del ciudadano: GONGORA RIVADENEIRA MERIDO ELISERGIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/LA UNION

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEZA DELGADO OTILIA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 5 DE DICIEMBRE DE 1961

Datos del Padre: GONGORA PINARGOTE SERAFIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: RIVADENEIRA MONTENEGRO GUILLERMINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 221-783-58450



221-783-58450



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CREDULACION

130417580-3



CIUDADANIA
GONGORA RIVADENEIRA
MERIDO ELISERGIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
LA UNION

FECHA DE NACIMIENTO 1941-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
OTILIA MERCEDES
MEZA DELGADO



INSTRUCCION INICIAL PROFESION OCUPACION
JORNALERO

VG343VX222

RELACION NUMEROS DEL PAPEL
GONGORA PINARGOTE SERAFIN

RELACION NUMEROS DE LA MADRE
RIVADENEIRA MONTENEGRO GUILLERMINA

LUGAR DE EMISION MANTA
FECHA DE EMISION 2018-07-25

FECHA DE EXPIRACION
2028-07-25

NO FIRMA

Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado en
fojas útiles.

Manta,

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312740986

Nombres del ciudadano: MEZA DELGADO OTILIA MERCEDES

Condición del cedulao: ANALFABETO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1948

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: NINGUNA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONGORA RIVADENEIRA MERIDO ELISERGIO

Fecha de Matrimonio: 5 DE DICIEMBRE DE 1961

Datos del Padre: MEZA JOSE RAMON BENIGNO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: DELGADO ALCIVAR MARIA ADELINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE ENERO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 224-783-58383



224-783-58383

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y GENERACIÓN

CIUDADANÍA*ANF 131274098-6
 NOMBRE MEZA DELBADO
 OTILIA MERCEDES
 MANABI
 SANTA ANA
 SANTA ANA
 FECHA DE NACIMIENTO 1948-12-16
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 MERIDO EL MERGIO
 GONGORA RIVADENEIRA




PROFESION / OCUPACION	FECHA DE EMISION	FECHA DE VENCIMIENTO
NINGUNA	2021-01-12	2021-01-12
QUEHACER DOMESTICOS		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAIS MEZA JOSE RAMON BENIGNO		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DELGADO ALCIVAR MARIA ADELINDA		
LUGAR Y FECHA DE EMISION MANTA		
FECHA DE VENCIMIENTO 2021-01-12		

IDENTIFICACION
 232518224



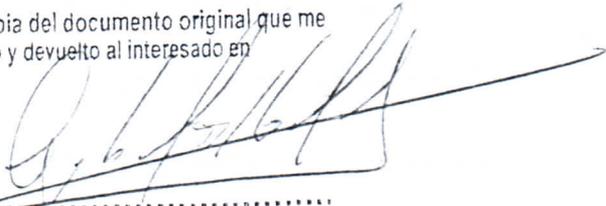
NO FIRMA



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta,

2021



Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
 Notario Sexto Suplente
 Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306036920

Nombres del ciudadano: VELEZ PALADINES ALVARO GONZALO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CANUTO

Fecha de nacimiento: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ECHEVERRIA DELGADO ANA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 27 DE MAYO DE 1997

Datos del Padre: IGNACIO GONZALO VELEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: IDILIA PALADINES

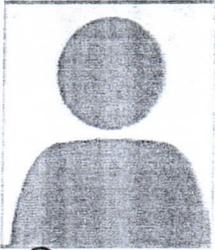
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 229-783-58291



229-783-58291

Ing. Fernando Alvear C.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



EQUATORIANA***** V1133V2122
 CASADO ANA MERCEDES ECHEVERRIA DELGAD
 SECUNDARIA EMPLEADO
 IGNACIO GONZALO VELEZ
 IDILIA PALADINES
 PORTOVIEJO 15/02/2011
 15/02/2023
 REN 3598020

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION
 CÉDULA CIUDADANIA No. 130603692-0
 VELEZ PALADINES ALVARO GONZALO
 MANABI/CHONE/CANUTO
 26 SEPTIEMBRE 1968
 REG. CIVIL 003- 0130 00430 M
 MANABI/CHONE
 CANUTO 1968



CERTIFICADO DE PRESENTACION
 11 ABRIL 2021
 1102706445
 CÉDULA
 Carrion Gueva
 APELLIDOS
 Edgar Rafael
 NOMBRES
 F. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta,

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
 Notario Sexto Suplente
 Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1102706445

Nombres del ciudadano: CARRION CUEVA EDGAR RAFAEL

Condición del cedulao: DISCAPACITADO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/LOJA/CHAGUARPAMBA/CHAGUARPAMBA

Fecha de nacimiento: 24 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CARRION ANGEL ELEUTERIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CUEVA DELIA MARIA

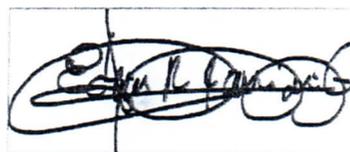
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 223-783-58208



223-783-58208

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRION ANGEL ELEUTERIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUEVA DELIA MARIA
 ESTADO CIVIL
SOLTERO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PUERTO QUITO 02 MAR 2022

5. AL 1000
 DIRECTOR GENERAL



I<ECU0230211346<<<<<<1102706445
 6810247M3203020ECU<SI<<<<<<<<8
 CARRION<CUEVA<<EDGAR<RAFAEL<<<

CEDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 APELLIDOS: **CARRION**
 NOMBRES: **CUEVA**
 NOMBRES: **EDGAR RAFAEL**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **24 OCT 1968**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **LOJA CHAGUARPAMBA**
 FIRMA DEL TITULAR:



NUI.1102706445

SEXO: **HOMBRE**
 No. DOCUMENTO: **023021134**
 FECHA DE VENCIMIENTO: **02 MAR 2032**
 NAT/CAN: **689538**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
 CANTÓN: **MANTA**
 PARROQUIA: **MANTA**
 ZONA: **1**
 JUNTA No. **0082 MASCULINO**

M. 89150336

CC N. 1306036920

VÉLEZ PALADINES ALVARO GONZALEZ

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta,

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
 Notario Sexto Suplente
 Manta - Ecuador

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719648188

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ PONCE LINARES MARTIN

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: ARGENTINA

Fecha de nacimiento: 5 DE OCTUBRE DE 1973

Nacionalidad: ARGENTINA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ACTIV.LUCRA.PERM.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: WRIGHT FERRI MELANIE

Fecha de Matrimonio: 2 DE JULIO DE 1998

Datos del Padre: RODRIGUEZ PONCE CLAUDIO MANUEL

Nacionalidad: ARGENTINA

Datos de la Madre: LINARES SILVIA

Nacionalidad: ARGENTINA

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE NOVIEMBRE DE 2022

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 220-789-30289



220-789-30289

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CONDICIÓN EXT*PERMANENTE

APELLIDOS RODRIGUEZ PONCE

NOMBRES LINARES

NOMBRES MARTIN

NACIONALIDAD ARGENTINA

FECHA DE NACIMIENTO 05 OCT 1973

LUGAR DE NACIMIENTO Argentina

Buenos Aires

FIRMA DEL TITULAR



NUI.1719648188

[Handwritten signature]

SEXO HOMBRE
No. DOCUMENTO 039728034
FECHA DE VENCIMIENTO 12 OCT 2032
NAT/CAN 444322



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RODRIGUEZ PONCE CLAUDIO MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LINARES SILVIA

ESTADO CIVIL CASADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE WRIGHT FERRI MELANIE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 12 OCT 2022

CÓDIGO DACTILAR E33332222

TIPO SANGRE O+

DONANTE SI

F. Alvear
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0397280344<<<<<1719648188
7310054M3210123ECU<SI<<<<<<<5
RODRIGUEZ<PONCE<LINARES<<MARTI

[Handwritten signature]



Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en fojas útiles.

Manta,

[Handwritten signature]

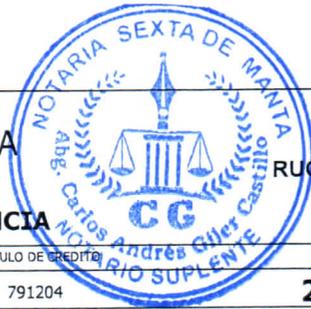
Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
Notario Sexto Suplente
Manta - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA



Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
114981	2022/10/06 10:09	06/10/2022 10:09:00a. m.	791204	2022/10/06

A FAVOR DE **GONGORA RIVADENEIRA ELISERGIO MERIDO C.I.: 1304175803**

MANTA

CERTIFICADO Nº 8388

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
DE SOLVENCIA	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1) 3.00	(+)SUB-TOTAL (2)
 <p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> <p>DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/11/05</p>	 <p>SUBTOTAL 1 3.00</p> <p>SUBTOTAL 2 3.00</p> <p>CUENCA VINCES MARIA VERONICA SELLO Y FIRMA DE CAJERO</p>	<p>USD 3.00</p> <p>FORMA DE PAGO: EFECTIVO</p> <p>TITULO ORIGINAL</p> 





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de
2 acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el
3 Notario en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en todo
4 su contenido y los señores: MERIDO ELISERGIO GONGORA
5 RIVADENEIRA y OTILIA MERCEDES MEZA DELGADO, manifiestan no
6 saber firmar, por lo cual estampan su huella digital del dedo pulgar de la
7 mano derecha y a su ruego firman dos testigos vecinos y conocidos
8 quienes lo identifican, el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-



12 **MERIDO ELISERGIO GONGORA RIVADENEIRA**

13 **C.C. No. 130417580-3**



17 **OTILIA MERCEDES MEZA DELGADO**

18 **C.C. No. 131274098-6**

20 *Alvaro Gozanlo Velez Paladines*



22 **TGO. ALVARO GOZANLO VELEZ PALADINES**

23 **C.C. 130603692-0**

25 *Edgar Rafael Carrion Cueva*



27 **TGO. EDGAR RAFAEL CARRION CUEVA**

28 **C.C. No. 110270644-5**





[Handwritten signature]

MARTIN RODRIGUEZ PONCE LINARES

C.I. No. 171964818-8

**VICEPRESIDENTE DE BIENES Y DESARROLLO DE CORPORACION
FAVORITA C.A.**

RUC. No. 1790016919001

[Handwritten signature]

ABG. CARLOS ANDRES GILER CASTILLO

NOTARIO PUBLICO SEXTO SUPLENTE DEL CANTON MANTA



RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello,
signo y firmo

Manta, a

[Handwritten signature]

Abg. Carlos Andrés Giler Castillo
NOTARIO SEXTO SUPLENTE

El Nota...